

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS "SAYCE"**, se encuentra celebrando el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor de defensa de los derechos de autor y artísticos desarrollada por la Institución; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

*Felicitar a la directiva y a los miembros de la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS "SAYCE"** al conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación, al servicio de la difusión y exponentes de la cultura nacional ecuatoriana.*

Entregar el presente Acuerdo Legislativo, como testimonio de adhesión y homenaje a la institución en su nuevo Aniversario, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL